

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO
INTERVENCIONES DE MEJORA EN CEIP DORAMAS Y CEIP BEÑESMEN.
LOTES 1 y 2.**

Se emite este informe en cumplimiento del artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, y del artículo 73.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, en adelante RGLCAP, justificando en el mismo los siguientes aspectos:

I.- NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

El artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), modificado por la Ley 27/2013, de 27 de Diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, establece que el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, determinando además las materias en las que ejercerá, en todo caso, competencias.

Con base en el citado artículo, el Ayuntamiento es competente para la ejecución de la obra, puesto que su objeto está incluido dentro de las competencias enunciadas en el apartado segundo, letra a, Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.

La Concejalía de Urbanismo y Obras Públicas del Ayuntamiento de Agüimes, ante la insuficiencia de los medios materiales y personales para ejecutar el contrato de obras, PROMUEVE el inicio de este expediente para cubrir las siguientes necesidades:

Se propone la redacción de un proyecto que contiene diversas actuaciones en dos de los centros escolares del municipio. Dentro del programa de obras de reforma, adaptación y mejora a realizar en los centros escolares, con la intención de seguir manteniéndolos en un buen estado de conservación y funcionamiento.

Se plantea en este proyecto una intervención global que afecta a dos centros escolares del Municipio de Agüimes. El alcance de las obras en cada centro se ha resuelto en base al programa de necesidades previamente solicitado a los responsables de los centros.

Al ser susceptible de ejecutarse por lotes, se establece un proyecto que se divide en dos lotes.

LOTE 1 Ceip Doramas.
LOTE 2 Ceip Beñesmen

II.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto de este contrato es el siguiente:

“INTERVENCIONES DE MEJORA EN CEIP DORAMAS Y CEIP BEÑESMEN. LOTES 1 y 2.”.

Como ya se ha comentado, dado que el objeto de este contrato permite la realización independiente mediante su división en lotes, la prestación se divide en los lotes que se relacionan a continuación

LOTE 1 Ceip Doramas.

En este centro son varias las intervenciones a realizar, siendo las principales:

- Impermeabilización de la cubierta de la cocina, a base de elastómero acrílico sin juntas, realizada con Palfil de PALCANARIAS o equivalente, armado con malla de poliéster de 60 g/m², constituida por: capa de imprimación, capa de Palfil con malla de poliéster VELOESTER 60 y acabado con dos capas de Palfil, con un consumo total de 2 l/m².

- El suelo continuo de la cocina, presenta ciertas discontinuidades, fisuras y desconchados. Por ello se propone aplicar un revestimiento industrial con solicitaciones químicas medias-elevadas a base de resina epoxi 100% solidos, sistema K 3000-B de Kimica Ecológica o equivalente, impermeable y acabado liso, blindado de árido de cuarzo color, y de resinas epoxi, para 2/3 mm. de grueso de preparación in situ, combinación de colores a elegir clase 1 según C.T.E. DB SUA-1, apto para ambientes alimentarios según EN 1186, EN 13130 y prCEN/TS 14234. Previamente se aplicará imprimación epoxídica bicomponente y se realizará media caña en perímetro de paredes de cocina, con altura de 30/40 mm.

- Pérgola para sombreado en el patio principal Se trata de una pérgola realizada en carpintería de aluminio de alta resistencia formada por:

- Estructura principal: tubo rectangular perimetral de dimensiones 200x80 mm, 5 mm de espesor, radio de las esquinas ext. 2,5mm, aluminio aleación

AW-6005A. Triangulación interior realizada con perfiles 100x45 y 2,4 mm de espesor, aluminio aleación AW-6005A.

- Cubierta: resuelta mediante panel sándwich liso de 40 mm de espesor y 1100 mm de ancho, formado por dos paramentos lisos de chapa de acero galvanizado, de espesor exterior 0,6 mm y espesor interior 0,5 mm y alma aislante de poliuretano de densidad media 40 kg/m³, con junta diseñada para fijación con tornillos ocultos a perfiles de triangulación interior. Sujeción a perfiles 100x45 mediante tornillos autoroscantes de 6,5x130 mm de acero inoxidable, con arandela (min. 25 tornillos por pérgola). Sellado de junta perimetral entre paneles sandwich y entre paneles y perfil mediante adhesivo monocomponente Sikaflex o similar. Impermeabilización y protección de panel sandwich mediante aplicación de revestimiento elástico Sikafill-100 o equivalente aplicado a rodillo y con un consumo de 1kg/m² a dos manos.

- Pilares realizados con perfiles tubulares diámetro 100 mm y espesor de pared 8 mm, aluminio aleación AW-6005A, a tres metros de altura.

- Placa de cabeza de pilar realizada en aluminio aleación AW-5754 y espesor 10 mm soldada en todo su perímetro a tubo rectangular perimetral. Refuerzo de la unión tubo-placa mediante tres cartelas de lado 5 cms y espesor 10 mm soldadas a placa y tubo en toda su superficie de contacto.

- Placa base realizada en aluminio aleación AW-5754 y espesor 20 mm. Refuerzo de la unión tubo-placa mediante tres cartelas de lado 5 cms y espesor 10 mm soldadas a placa y tubo en toda su superficie de contacto. Fijación de placa a dado de hormigón mediante varillas roscadas de acero inox diámetro 16 mm. Longitud de anclaje en el hormigón 25 cms + 4 cms de patilla. Tuercas y arandelas en acero inoxidable calidad A4

- Decoración interior: chapas de aluminio de aleación AW-5754 de 3 mm de espesor ajustadas perfectamente a triangulaciones interiores pegadas a cara inferior de panel sandwich mediante adhesivo monocomponente Sikaflex o similar, y lacadas en colores según se define en documentación técnica. Fijación adicional de chapas a cara inferior de panel sandwich también con tornillería acero inox calidad A4 autotaladrante de cabeza cilíndrica longitud min. 20mm (40 tornillos por pérgola)

Aspecto de acabado de todos los perfiles cepillado. Los perfiles en sus encuentros irán soldados en todo su perímetro de contacto mediante cordón de soldadura continuo. Se fabricarán, según procesos recogidos en posesión de Marcado CE siguiendo normas UNE 1090.1 y 1090.3 por personal cualificado y en posesión de certificado de habilitación en vigor para procesos y procedimientos de soldadura de aluminio cualificado (WPS) según norma EN ISO 15614-2 y bajo la supervisión de personal capacitado como coordinadores de soldeo EN 1090P según ISO 3834.

Bajo cada pie de pérgola se ejecutará un dado de hormigón de dimensiones 60x60x50 cms a las que irán ancladas las varillas roscadas que se atornillaran a la placa base. La zona demolida del pavimento, necesaria para hacer la cimentación se rematará con pavimento continuo de caucho de espesor total de 40 mm, de fabricación in situ, compuesto de una capa base/inferior de 30 mm

de espesor ejecutada a base de gránulos de caucho de color negro SBR (de granulometría 4/8 mm) aglomerados entre sí mediante resina/ligante de poliuretano y una capa final/superior de 10 mm de espesor ejecutada a base de gránulos de caucho de color EPDM (color de la carta RAL a elegir por la DF) y de granulometría 1/3 mm).

- Otra intervención a llevar a cabo en este centro es la remodelación integral de los aseos-vestuarios situados en la planta baja del centro. Se realizará un vaciado interior y se organizará una nueva distribución acorde a las necesidades actuales.

LOTE 2 Ceip Beñesmen.

En este centro, las actuaciones se centran principalmente en:

Instalar en las seis aulas del alumnado de infantil un pavimento vinílico heterogéneo PlainSoft de Acosflor o equivalente, en rollos de 2 mts de ancho y 2 mm de espesor con un peso mínimo de 1300 gr/m². Diseño y colores a definir. Capa de uso de PVC en superficie de 0,35 mm. según norma EN 429. Clase de uso 32 según norma EN ISO 10874. Clasificación ignífuga Cfl-s1 según norma EN 13501-1. Grupo T de abrasión según norma EN 660-1. Antideslizante R9 según norma DIN 51130. Fabricación libre de Ftalatos. Instalado con adhesivo acrílico (0% Disolventes) Schönox Emiclassic. Unión de juntas mediante soldadura química en frío o en termofusión.

Previamente a la instalación del vinilo en el suelo, se procederá a la demolición de el rodapié existente y a la confección posterior de rodapié en media caña con perfil de refuerzo de PVC de 24 x 24 mm que proporciona una curvatura uniforme, instalado con adhesivo de contacto base policloropreno C90-N de H.B. Fuller o similar. Soldadura de juntas en esquinas interiores resueltas en forma de V.

También antes de la instalación del suelo se aplicará mortero autonivelante Cemdure 200 en capa de 3 mm (5,25 kg/m²)o equivalente para el correcto alisado del soporte. Resistencia a la compresión 28 N/mm². Resistencia a la Flexión 6 N/mm²., incluso imprimación en dispersión acuosa de estireno/acrílico Cemprime.

Para las paredes, a modo de zócalo se propone la instalación de un revestimiento mural PlainWall de Acosflor o equivalente, en rollos de 2 mts de ancho y 1,5 mm de espesor con un peso mínimo de 1.400 gr/m². Diseño y colores a definir. Capa de uso en superficie de 0,5 mm según norma EN 429. Clasificación ignífuga B-s2,d0 según norma EN 13501-1. Grupo T de abrasión según norma EN 660-1. Fabricación libre de Ftalatos. Instalado con adhesivo acrílico (0% Disolventes) Schönox Emiclassic. Unión de juntas mediante soldadura química en frío o en termofusión.

Para dar solución al remate de la zona superior del zócalo se instalará un perfil de pvc en tiras de dimensiones aprox. de 18x45 x2500 mm. Instalado con adhesivo de contacto base policloropreno C90-N de H.B. Fuller. Sellado superior con masilla acrílica pintable blanca. Color a elegir.

Y finalmente, para el encuentro de esquinas exteriores, se instalará perfil esquinero de pvc , en medidas aprox. de 30 x 30. Instalado con adhesivo de contacto base policloropreno C90-N de H.B. Fuller o similar.

Por otro lado, se plantea realizar pérgolas para sombra en dos de los patios del centro, concretamente en el definido patio 1 y 2 de la documentación gráfica. Se trata de una pérgola realizada en carpintería de aluminio de alta resistencia formada por:

- Estructura principal: tubo rectangular perimetral de dimensiones 200x80 mm, 5 mm de espesor, radio de las esquinas ext. 2,5mm, aluminio aleación AW-6005A. Triangulación interior realizada con perfiles 100x45 y 2,4 mm de espesor, aluminio aleación AW-6005A.

- Cubierta: resuelta mediante panel sándwich liso de 40 mm de espesor y 1100 mm de ancho, formado por dos paramentos lisos de chapa de acero galvanizado, de espesor exterior 0,6 mm y espesor interior 0,5 mm y alma aislante de poliuretano de densidad media 40 kg/m³, con junta diseñada para fijación con tornillos ocultos a perfiles de triangulación interior. Sujeción a perfiles 100x45 mediante tornillos autoroscantes de 6,5x130 mm de acero inoxidable, con arandela (min. 25 tornillos por pérgola). Sellado de junta perimetral entre paneles sandwich y entre paneles y perfil mediante adhesivo monocomponente Sikaflex o similar. Impermeabilización y protección de panel sandwich mediante aplicación de revestimiento elástico Sikafill-100 o equivalente aplicado a rodillo y con un consumo de 1kg/m² a dos manos.

- Pilares realizados con perfiles tubulares diámetro 100 mm y espesor de pared 8 mm, aluminio aleación AW-6005A, a tres metros de altura.

- Placa de cabeza de pilar realizada en aluminio aleación AW-5754 y espesor 10 mm soldada en todo su perímetro a tubo rectangular perimetral. Refuerzo de la unión tubo-placa mediante tres cartelas de lado 5 cms y espesor 10 mm soldadas a placa y tubo en toda su superficie de contacto.

- Placa base realizada en aluminio aleación AW-5754 y espesor 20 mm. Refuerzo de la unión tubo-placa mediante tres cartelas de lado 5 cms y espesor 10 mm soldadas a placa y tubo en toda su superficie de contacto. Fijación de placa a dado de hormigón mediante varillas roscadas de acero inox diámetro 16 mm. Longitud de anclaje en el hormigón 25 cms + 4 cms de patilla. Tuercas y arandelas en acero inoxidable calidad A4

- Decoración interior: chapas de aluminio de aleación AW-5754 de 3 mm de espesor ajustadas perfectamente a triangulaciones interiores pegadas a cara inferior de panel sandwich mediante adhesivo monocomponente Sikaflex o

similar, y lacadas en colores según se define en documentación técnica. Fijación adicional de chapas a cara inferior de panel sandwich también con tornillería acero inox calidad A4 autotaladrante de cabeza cilíndrica longitud min. 20mm (40 tornillos por pérgola)

Aspecto de acabado de todos los perfiles cepillado. Los perfiles en sus encuentros irán soldados en todo su perímetro de contacto mediante cordón de soldadura continuo. Se fabricarán, según procesos recogidos en posesión de Marcado CE siguiendo normas UNE 1090.1 y 1090.3 por personal cualificado y en posesión de certificado de habilitación en vigor para procesos y procedimientos de soldadura de aluminio cualificado (WPS) según norma EN ISO 15614-2 y bajo la supervisión de personal capacitado como coordinadores de soldeo EN 1090P según ISO 3834.

Bajo cada pie de pérgola se ejecutará un dado de hormigón de dimensiones 60x60x50 cms a las que irán ancladas las varillas roscadas que se atornillaran a la placa base. La zona demolida del pavimento, necesaria para hacer la cimentación se rematará con pavimento continuo de caucho de espesor total de 40 mm, de fabricación in situ, compuesto de una capa base/inferior de 30 mm de espesor ejecutada a base de gránulos de caucho de color negro SBR (de granulometría 4/8 mm) aglomerados entre sí mediante resina/ligante de poliuretano y una capa final/superior de 10 mm de espesor ejecutada a base de gránulos de caucho de color EPDM (color de la carta RAL a elegir por la DF) y de granulometría 1/3 mm).

Otra actuación a realizar en las aulas de infantil situadas en la planta baja, es el de realizar una salida directa al patio contiguo por el que ventilan, eliminado una ventana y ejecutando en su lugar una puerta

III.- JUSTIFICACIÓN ECÓNOMICA DEL CONTRATO.

El valor económico del contrato, que servirá como presupuesto base de licitación para la adjudicación del mismo, resulta de aplicar los gastos económicos basados en los siguientes apartados, según el lote correspondiente:

- LOTE 1 Ceip Doramas.
- LOTE 2 Ceip Beñesmen

INTERVENCIONES DE MEJORA EN CEIP DORAMAS Y CEIP BEÑESMEN.

LOTES 1 y 2

TIPO DE GASTO	Lote 1 Ceip Doramas	Lote 2 Ceip Beñesmen	TOTAL
	CUANTÍA (€)	CUANTÍA (€)	CUANTÍA (€)
Mano de obra	52.982,69	21.745,40	74.728,09
Materiales	127.584,34	125.020,24	252.604,58
Maquinaria	4.304,01	8.850,70	12.154,71
COSTES DIRECTOS	184.871,04	155.616,34	340.487,38
COSTES INDIRECTOS	5.571,86	4.671,09	10.242,95
SUBTOTAL	190.442,90	160.287,43	350.730,33
13% GASTOS GENERALES	24.757,58	20.837,37	45.594,95
6% BENEFICIO INDUSTRIAL	11.426,57	9.617,25	21.043,82
SUBTOTAL	226.627,05	190.742,05	417.369,10
I.G.I.C. (7%)	15.863,89	13.351,94	29.215,83
TOTAL PEC	242.490,94	204.093,99	446.584,93

Por tanto, el presupuesto base de licitación se eleva a la cantidad de CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS Y DIEZ CENTIMOS (417.369,10€), que se incrementará en VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS QUINCE EUROS Y OCHENTA Y TRES CENTIMOS (29.215,83€) en concepto de I.G.I.C., sumando un total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS Y NOVENTA Y TRES CENTIMOS (446.584,93€), y que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 323P/6320008.

EL VALOR ECONÓMICO DEL CONTRATO asciende a la cantidad reflejada en el cuadro siguiente:

TIPO DE GASTO	Lote 1 Ceip Doramas	Lote 2 Ceip Beñesmen	TOTAL
	CUANTÍA (€)	CUANTÍA (€)	CUANTÍA (€)
COSTES DIRECTOS	184.871,04	155.616,34	340.487,38
COSTES INDIRECTOS	5.571,86	4.671,09	10.242,95
SUBTOTAL	190.442,90	160.287,43	350.730,33
13% GASTOS GENERALES	24.757,58	20.837,37	45.594,95
6% BENEFICIO INDUSTRIAL	11.426,57	9.617,25	21.043,82
SUBTOTAL	226.627,05	190.742,05	417.369,10
I.G.I.C. (7%)	15.863,89	13.351,94	29.215,83
TOTAL PEC	242.490,94	204.093,99	446.584,93

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. (art. 101 LCSP)

Para el cálculo del valor estimado se ha tenido en cuenta los precios de los suministros necesarios para ejecución según los valores de mercado, así como el personal especializado y maquinaria para el desarrollo de la obra.

El valor estimado de los contratos vendrá determinado por el importe total, sin incluir el IGIC, pagadero según las estimaciones del órgano de contratación. En el cálculo del importe total estimado, deberán tenerse en cuenta cualquier forma de opción eventual y las eventuales prórrogas del contrato (art. 101 Ley 9/2017 de 8 de noviembre). En caso de que se prevea alguna modificación, se incluirá también en el valor estimado el importe máximo de las mismas.

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS Y DIEZ CENTIMOS (417.369,10 €)

IV.- DURACIÓN DEL CONTRATO-PLAZO DE EJECUCIÓN.

Se estima un plazo de ejecución de 11 meses para cada lote.

V.- TIPO DE CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

El tipo de contrato a realizar será de Obra y el procedimiento de licitación elegido es el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, mediante el cual todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

VI.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Para el Lote 1. CEIP DORAMAS

A) Valoración económica (55 puntos).

El criterio de oferta económica otorgará una puntuación máxima de 55 puntos a la mejor oferta presentada por los licitadores. A las ofertas siguientes se les asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con la expresión:

$$P = \frac{P_m \times mo}{O}$$

donde:

“P” es la puntuación otorgada.

“Pm” es la puntuación máxima

“mo” es la mejor oferta.

“O” es el valor cuantitativo de la oferta que se valora.

B) Mejoras (45 puntos)

MEJORA 1. (25 puntos) Suministro e instalación de 4 juegos.

Realización de 4 juegos infantiles en material de termoplástico.

Obtendrá la puntuación máxima la oferta que se comprometa a la realización de los cuatro juegos que se proponen a continuación, en el patio del CEIP DORAMAS. La empresa que no se comprometa a la realización de los cuatro juegos no puntuará en esta mejora 1.

Los juegos son:



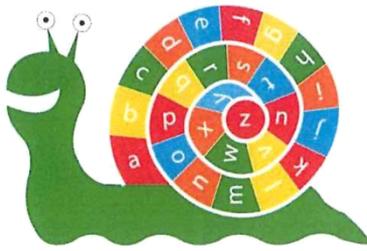
Formas y números. Este juego tendrá unas dimensiones totales no inferiores a 3,30 metros x 2,60 metros.



Caracol 1-10. Este juego tendrá una dimensión total no inferior a 3,50 metros.



Serpiente números 1-10. Este juego tendrá una longitud total no inferior a 4,40 metros.



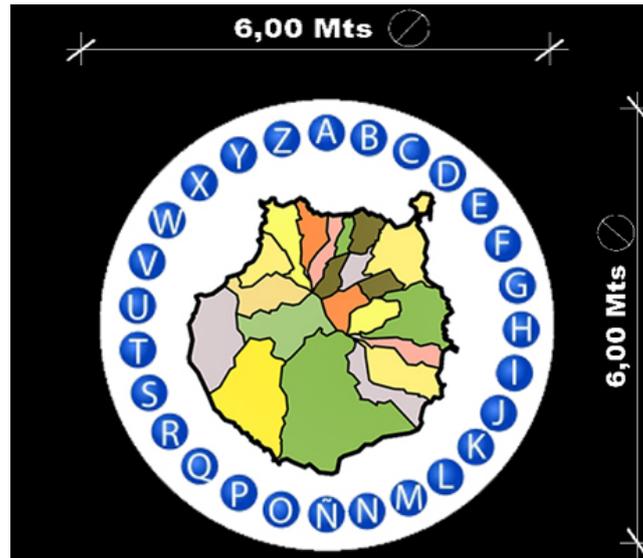
Caracol A-Z. Este juego tendrá una dimensión total no inferior a 3,50 metros.

Los juegos irán colocados en el interior del patio del Ceip Doramas, debiéndose respetar los colores propuestos. Asimismo, para garantizar una óptima adherencia, el soporte deberá estar limpio, libre de humedad y habrá que aplicar una imprimación de adherencia en el mismo.

Mejora 2 . (20 puntos) Suministro e instalación de 1 juego.

Suministro y colocación de un juego de suelo realizado en material termoplástico denominado Rosco Isla de Gran Canaria en el patio del Centro escolar, cuyo diámetro mínimo sea de 6 metros, tal como se indica en las imágenes siguientes.





Obtendrá la puntuación establecida en esta mejora aquella oferta que se comprometa al suministro y completa instalación de **la unidad** de juego indicada, en el patio exterior.

Para el lote 2. CEIP BEÑESMEN

A) Valoración económica (55 puntos).

El criterio de oferta económica otorgará una puntuación máxima de 55 puntos a la mejor oferta presentada por los licitadores. A las ofertas siguientes se les asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con la expresión:

$$P = \frac{P_m \times mo}{O}$$

donde:

“P” es la puntuación otorgada.

“Pm” es la puntuación máxima

“mo” es la mejor oferta.

“O” es el valor cuantitativo de la oferta que se valora.

B) Mejoras (45 puntos)

Mejora 1. (25 puntos)

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15260151750540126375 en <https://oat.aguimes.es/validacion>

Mejora 1 (25 puntos). Realización de juegos infantiles en material de termoplástico.

Obtendrá la puntuación máxima la oferta que se comprometa a la realización de los cuatro juegos que se proponen a continuación, en el patio de infantil del CEIP BEÑESMEN. La empresa que no se comprometa a la realización de los cuatro juegos no puntuará en esta mejora.

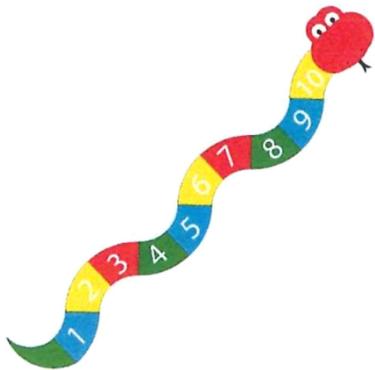
Los juegos son:



Formas y números. Este juego tendrá unas dimensiones totales no inferiores a 3,30 metros x 2,60 metros.



Tejo .Este juego tendrá una dimensión total no inferior a 2,80 x 0,80 metros.



Serpiente 1-10. Este juego tendrá una longitud total no inferior a 4,40 metros.

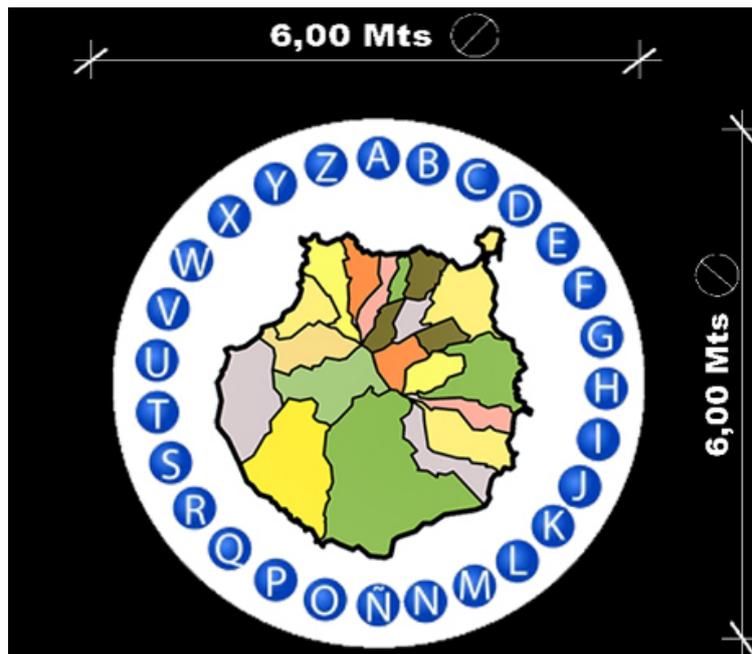


Caracol A-Z. Este juego tendrá una dimensión total no inferior a 3,50 metros.

Los juegos irán colocados en el interior del patio infantil del Ceip Beñesmen, debiéndose respetar los colores propuestos. Asimismo, para garantizar una óptima adherencia, el soporte deberá estar limpio, libre de humedad y habrá que aplicar una imprimación de adherencia en el mismo.

Mejora 2 . (20 puntos) Suministro e instalación de 1 juego.

Suministro y colocación de un juego de suelo realizado en material termoplástico denominado Rosco Isla de Gran Canaria en el patio del Centro escolar, cuyo diámetro mínimo sea de 6 metros, tal como se indica en las imágenes siguientes.



Obtendrá la puntuación establecida en esta mejora aquella oferta que se comprometa al suministro y completa instalación de **la unidad** de juego indicada en el patio exterior.

VII.- OTROS DATOS DE INTERÉS.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15260151750540126375 en <https://oat.aguimes.es/validacion>

1.- Clasificación del Contratista.

Según dispone el artículo 77 de la LCSP, será requisito indispensable que el empresario se encuentre debidamente clasificado para los contratos de obras cuyo valor estimado sea igual o superior a 500.000 euros, por lo tanto, en este contrato, aunque la clasificación no sea exigible se establece para cada lote la siguiente :

Lote 1: Grupo C, Subgrupos 4 y 9. Categoría 2

Lote 2: Grupo C, Subgrupos 4,6 y 9 Categoría 2

2.- Vocabulario Común de Contratos Públicos.

En aplicación al REGLAMENTO (CE) N° 213/2008 DE LA COMISIÓN de 28 de noviembre de 2007 que modifica el Reglamento (CE) n° 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aprueba el Vocabulario común de contratos públicos (CPV), y las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los procedimientos de los contratos públicos, en lo referente a la revisión del CPV, a este contrato le corresponde el siguiente código para cada uno de los lotes:

Lote 1

**45223100 Montaje de estructuras metálicas
45211310 trabajos de construcción de cuartos de baño**

Lote 2

**45432100 Trabajos de pavimentos y revestimientos de suelos
45432130 Trabajos revestimientos de suelos
45223100 Montaje de estructuras metálicas**

3.- Solvencia técnica empresas de nueva creación.

Para las empresas de nueva creación la solvencia técnica se justificará, según el lote correspondiente, a través de los medios que se indican a continuación:

Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.

4.- Solvencia técnica específica del contratista

La solvencia técnica específica del contratista es la siguiente:

No se precisa.

5.- Subcontratación

Se permite la subcontratación.

6.- Revisión de precios

En la presente contratación no habrá revisión de precios.

7.- Modificación del contrato.

En el supuesto de que, con motivo de la baja en el precio ofertado por el adjudicatario, se produjera un ahorro respecto del presupuesto base de licitación, el importe de dicho ahorro podrá ser destinado, a criterio del órgano de contratación, a los aumentos de obras que fuesen necesarios, hasta el importe máximo del 20% del precio inicial.

Las circunstancias y condiciones en que podrán llevarse a cabo modificaciones en el contrato son las siguientes:

- **Ampliación de las unidades de obra descritas a continuación:**

Para el Lote 1.

1.5.1 M². Revestimiento 100% acrílico y con etiqueta ecológica (producto con ecolabel) de acabado liso mate sedoso 100% ACRÍLICO de REVETON® o equivalente de máxima protección y durabilidad para fachadas sometidas a condiciones exigentes, que requieran un mayor nivel de transpirabilidad o como tratamiento protector anticarbonatación para soportes de hormigón (producto con marcado CE) con un consumo total de 0,3 l/m² según ficha técnica de producto. Incluso raspado, aplicación de imprimación base agua de uso general, para fijación de fondos, rendimiento 8-9 m²/l, COTEFILM IMPRIMACIÓN ACUOSA de Revetón o equivalente y empaste con masilla para grietas o fisuras en exterior MASIPLAS EXTERIOR, de Palcanarias o equivalente.

1.4.24 M². Falso techo registrable de placas de fibra mineral de 60x60 cm, modelo Ecomon Filigran SK de AMF o equivalente, sobre perfilera vista, en ambas direcciones, metálica prelacada de color blanco de 24 mm de anchura, suspendido del forjado mediante varillas roscadas cada metro, para altura máxima de 1 m, incluso p.p. de elementos de remate, perfiles primarios y secundarios. Instalado.

Para el lote 2.

- 2.2.2 M². Solera ligera, para sobrecarga estática no mayor de 10 kN/m², formada por capa de piedra en rama de 30 cm de espesor sobre terreno previamente compactado, terminado con solera de hormigón en masa HM-20/B/20/I, de 20 cm de espesor, armada con fibra de polipropileno (0.6 kg/m³) Fiberflex de Würth o equivalente, incluso vertido, extendido, colocación de la piedra, curado y formación de juntas de dilatación con perfil de PVC.
- 2.2.4 M². Solera de hormigón de 35 cm de espesor de espesor total, con hormigón de HA-30/P/20/IIb formada por una primera solera armada con mallazo y fibra de 15 cms de espesor,avcabado rugoso, a la cual se le harán maestras para definir perfectamente el pedienteado hacia el centro del patio. Sobre la primera, una segunda solera de 20 cms armada y con fibra acabada al fratás. Incluso elaboración, vertido, extendido, vibrado, fratasado a máquina y ruleteado, colocación de sumidero en centro de patio, curado y formación de juntas de dilatación.
- 2.3.2 M2. Pavimento vinílico heterogéneo PlainSoft de Acosflor o equivalente, en rollos de 2 mts de ancho y 2 mm de espesor con un peso mínimo de 1300 gr/m2. Diseño y colores a definir. Capa de uso de PVC en superficie de 0,35 mm. según norma EN 429. Clase de uso 32 (Comercial General) según norma EN ISO 10874. Clasificación ignifuga Cfl-s1 según norma EN 13501-1. Grupo T de abrasión según norma EN 660-1. Antideslizante R9 según norma DIN 51130. Fabricación libre de Ftalatos. Instalado con adhesivo acrílico (0% Disolventes) Schönox Emiclassic. Unión de juntas mediante soldadura química en frio o en termofusión. Perfectamente instalado.

8.- Ofertas con valores anormales o desproporcionados.

Para cada uno de los lotes, se considerarán ofertas anormalmente bajas cuando en las mismas concurren las siguientes circunstancias:

- 1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 30 unidades porcentuales.**
- 2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 25 unidades porcentuales a la otra oferta.**
- 3. Cuando concurren tres o más licitadores, las que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 20 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado.**

9.- Condiciones especiales de ejecución del contrato.

Se establece como criterio social para cada uno de los lotes la contratación para la ejecución de la obra de al menos UNA (1) persona durante toda la vigencia del contrato, que se encuentre en situación de alguno de los siguientes supuestos:

- a) **En situación de desempleo, esto es, que dicha persona esté inscrita ininterrumpidamente en la oficina de empleo como demandante de puesto de trabajo durante 4 o más meses."**

10.- Responsable del contrato.

Se propone como responsable del contrato a Don Francisco Estévez Rivero, Arquitecto Técnico Municipal.

Villa de Agüimes a fecha de la firma electrónica